

292
RESOLUCION N°.....

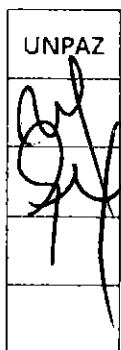
JOSÉ C. PAZ, **08 JUN 2022**

VISTO

La Ley de Educación Superior N° 24.521 y sus modificatorias y complementarias, la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias y complementarias, la Ley de Creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ N° 26.577, la Ley de Presupuesto de gastos y recursos de la Administración Nacional 2021 N° 25.791, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, las Resoluciones SPU Nros 9, 23, 32, 43, 71, 76, 83, 113/2022 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, la Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 13 del 11 de marzo de 2022, el Expediente N° 566/2021 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 13 del 11 de marzo de 2022, el CONSEJO SUPERIOR de esta UNIVERSIDAD aprobó la distribución inicial por objeto del gasto del crédito presupuestario asignado por la Decisión Administrativa N° 4 del 05 de enero de 2022 para el Ejercicio 2022, en la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional y, asimismo, el crédito presupuestario correspondiente a la Fuente de Financiamiento 12R – Recursos Propios Remanentes, Fuente de Financiamiento 16 – Remanentes de Ejercicios Anteriores y a la categoría "Programas Especificos" de las Fuentes de Financiamiento 11 – 12 – 13 – 15 – 16 y 22.

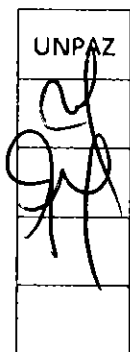


Que durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril de 2022 la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN dictó las Resoluciones Nros 9, 43, 76 y 113 que resuelven asignar y transferir a esta UNIVERSIDAD gastos en personal, gastos de funcionamiento y acuerdos salariales vigentes conforme detalle obrante en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Que, por ello, corresponde incrementar en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE (\$ 262.163.711) el crédito presupuestario correspondiente a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional y su distribución por objeto del gasto conforme se detalla en la Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente acto administrativo.

Que, asimismo, por medio de las Resoluciones detalladas en el Anexo I, la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS ha asignado Recursos con Afectación Específica por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 2.315.748).

Que, a su vez, se han producido modificaciones varias a la categoría "PROGRAMAS ESPECÍFICOS" tales como la impulsadas por Trámite Interno Nº 1512/2022 y Expediente Nº 1452/2021 del registro de esta UNIVERSIDAD, por los que se han registrado los Proyectos: Desafío 81 de la convocatoria IMPACT.AR - 1er Desembolso y Eficiencia Energética 4.0 - Proyecto PNUD ARG/16/024 por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 10.181.850) por lo que corresponde modificar el crédito presupuestario correspondiente a la categoría programática "PROGRAMAS ESPECÍFICOS" de la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional y, aprobar su distribución por objeto del gasto conforme se detalla en la Planilla Anexa III respectivamente.

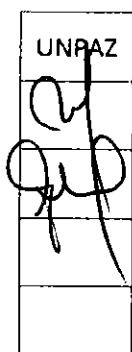


Que, durante el período ya citado, la UNIVERSIDAD ha recaudado recursos provenientes del dictado de Cursos de Extensión, Diplomaturas, Maestrías y Convenios por lo que resulta necesario incrementar en la suma de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES (\$ 12.974.803) el crédito presupuestario correspondiente a la categoría programática "PROGRAMAS ESPECÍFICOS" de la Fuente de Financiamiento 12.

Que, al mismo tiempo, se ha registrado el Proyecto de la Secretaría de Ciencia y Tecnología - Proyectos de Investigación Plurianuales (Pip) 2021-2023 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 848.770) que corresponden a la categoría programática "PROGRAMAS ESPECÍFICOS" de la Fuente de Financiamiento 13.

Que, asimismo, se realizaron a la SPU las devoluciones de remanentes de las Resoluciones N° 79/2021 en el marco del "Programa CONFERENCIA ANUAL FAUBAI 2021" - OPNP: 102 / 2022, N° 80/2021 correspondiente al "Programa CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN ANUAL NAFSA 2021" - OPNP: 101 / 2022, y del "PROGRAMA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO FEDERAL DE LAS CAPACIDADES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA COVID-19" - OPNP: 44 / 2022 por la suma total de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS (\$ 20.916) que corresponde a la categoría programática "PROGRAMAS ESPECÍFICOS" de la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional, por lo que corresponde aprobar su adecuación conforme se detalla en la Planilla Anexa III que forma parte de la presente Resolución.

Que, a su vez, durante el periodo citado se han realizado adecuaciones a las imputaciones presupuestarias de los Convenios de Asesoría y Consultoría MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PBA; Convenio Marco UNPAZ – DIPIDE y Convenio Cooperación con la SECRETARÍA DE EMPLEO del

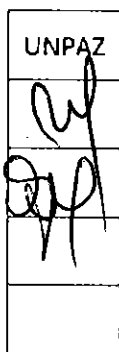


MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN, en atención a que los gastos erogados en el marco de dichos Convenios habían sido financiados con la partida general de la Fuente de Financiamiento 12R – Recursos Propios Remanentes hasta tanto ingresaran financieramente los fondos en cada caso, motivo por el cual, al haberse producido dichos ingresos, se realizó la transferencia presupuestaria de crédito desde la categoría "PROGRAMAS ESPECÍFICOS" a la Fuente de Financiamiento 12R – Recursos Propios Remanentes, correspondiendo su adecuación en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 2.729.180) y aprobar su distribución por objeto del gasto conforme se detalla en la Planilla Anexa VI que forma parte de la presente resolución.

Que durante el periodo citado, la UNIVERSIDAD ha recaudado Recursos Propios provenientes de la renta de inversiones, servicios financieros y venta de insumos y/o servicios, por lo que corresponde incrementar el crédito presupuestario de la Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios, en la suma de PESOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE (\$ 30.891.817) y su distribución por objeto del gasto conforme se detalla en la Planilla Anexa V que forma parte de la presente resolución.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO ha realizado una propuesta de distribución de los créditos y adecuaciones antes señaladas, a la que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN han prestado conformidad.

Que conforme a lo establecido en el artículo 59, inciso a), de la Ley N° 24.521 los recursos no utilizados al cierre de cada ejercicio se transferirán automáticamente al siguiente, previendo el Estatuto de esta UNIVERSIDAD, en su artículo 93, que con los remanentes de ejercicios anteriores se constituirá el Fondo Universitario.



Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Resolución CS N° 13 del 11 de marzo de 2022.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incrementese en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE (\$ 262.163.711) el crédito presupuestario correspondiente a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional para el Ejercicio 2022, conforme Planillas Anexas I y II, que forman parte integrante de la presente medida y autorizar lo actuado por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN en relación con la carga de crédito presupuestario efectuada.

ARTICULO 2º.- Incrementese en la suma de PESOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 26.200.575) el crédito presupuestario correspondiente a la categoría "PROGRAMAS ESPECÍFICOS" de las Fuentes de Financiamiento 11, 12, 13 y 16 para el Ejercicio 2022, conforme el detalle obrante en la Planilla Anexa III, que forma parte integrante de la presente medida y autorizar lo actuado por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN en relación con la carga y adecuaciones de crédito presupuestario efectuadas.

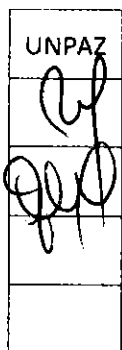
UNPAZ

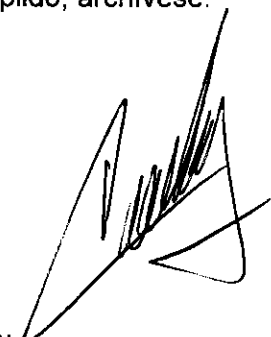


ARTICULO 3º.- Adecúese en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$ 2.729.180) el crédito presupuestario correspondiente a la Fuente de Financiamiento 12R – Recursos Propios Remanentes y apruébese su distribución por objeto del gasto, conforme el detalle obrante en la Planilla Anexa IV, que forma parte integrante de la presente medida y autorizar lo actuado por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN en relación con adecuación presupuestaria efectuada.

ARTICULO 4º.- Incrementese en la suma de PESOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE (\$ 30.891.817) el crédito presupuestario correspondiente a la Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios y apruébese su distribución por objeto del gasto, conforme el detalle obrante en la Planilla Anexa V, que forma parte integrante de la presente medida y autorizar lo actuado por la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN en relación con la carga de crédito presupuestario efectuada.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.




Abog. DARÍO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

292 =

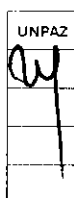
RESOLUCION N°.....

Planilla Anexa I

**Resoluciones dictadas por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
(En Pesos)**

Resolución	Fecha	DETALLE - TESORO NACIONAL	Monto
N° 9	25/1/2022	Salarios, Afip, Gastos de func. e Incrementos Salariales del mes de enero 2022	171.356.173
N° 43	24/2/2022	Salarios, Afip, Gastos de func. e Incrementos Salariales del mes de febrero 2022	170.215.382
N° 76	29/3/2022	Salarios, Afip, Gastos de func. e Incrementos Salariales del mes de marzo 2022	198.408.470
N° 113	29/4/2022	Salarios, Afip, Gastos de func. e Incrementos Salariales del mes de abril 2022	196.446.468
TOTAL			736.426.493

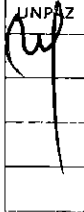
Resolución/Di sposición	Fecha	DETALLE - PROGRAMAS ESPECIALES	Monto
N° 23-2022	3/2/2022	Creación, Jerarquización y Fortalecimiento de Espacios Institucionales para el Desarrollo de Políticas De Género	350.000
N° 32-2022	11/2/2022	Convocatoria de proyectos de Extensión "Universidad, Cultura y Territorio 2021"	1.965.748
N° 71-2022	29/3/2022	Rectificatoria Resolución SPU N° 23/2022	-
N° 83-2022	3/4/2022	Dejar sin efecto la Resolución SPU N° 65/22 y Rectificar la Resolución SPU N° 32/2022. "Universidad, Cultura Y Territorio 2021"	-
TOTAL			2.315.748



Planilla Anexa II
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FF Y OBJETO DEL GASTO
(En Pesos)

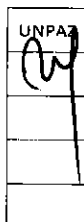
Inciso - Detalle	Fuente de Financiamiento		Total General
	11 - Tesoro Nacional RCS 13/2022	Incremento del 01- 01 al 30-04-22	
1. Gastos en Personal	1.293.103.863	238.875.592	1.531.979.455
2. Bienes de Consumo	14.409.387	2.500.000	16.909.387
3. Servicios No Personales	100.865.708	18.288.120	119.153.828
4. Bienes de Uso	14.409.387	2.500.000	16.909.387
5. Transferencias	14.409.386	0	14.409.386
TOTAL	1.437.197.731	262.163.712	1.699.361.443

UNPAZ



Planilla Anexa III
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FF Y OBJETO DEL GASTO
(En Pesos)

Inciso - Detalle	Fuente de Financiamiento		Total General
	11, 12, 13 y 16 - Programas Específicos RCS 13/2022	Incremento del 01-01 al 30-04-22	
1. Gastos en Personal	7.306.951	5.902.450	13.209.401
2. Bienes de Consumo	6.126.736	1.394.730	7.521.466
3. Servicios No Personales	65.870.230	18.390.097	84.260.327
4. Bienes de Uso	207.748.732	342.698	208.091.430
5. Transferencias	6.625.436	170.600	6.796.036
TOTAL	293.678.086	26.200.575	319.878.661



Planilla Anexa IV
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FF Y OBJETO DEL GASTO
(En Pesos)

Inciso - Detalle	Fuente de Financiamiento		Total General
	12R - Remanentes Recursos Propios RCS 13/2022	Incremento del 01-01 al 30-04-22	
1. Gastos en Personal	9.933.897	380.560	10.314.457
2. Bienes de Consumo	1.589.156	-368.050	1.221.106
3. Servicios No Personales	37.729.041	2.716.670	40.445.711
4. Bienes de Uso	18.197.930	0	18.197.930
5. Transferencias	376.050	0	376.050
6. Activos Financiero	40.191.692	0	40.191.692
TOTAL	108.017.766	2.729.180	110.746.946

UNPAZ



Planilla Anexa V

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FF Y OBJETO DEL GASTO
(En Pesos)

Inciso - Detalle	Fuente de Financiamiento		Total General
	12 - Recursos Propios RCS 13/2022	Incremento del 01- 01 al 30-04-22	
1. Gastos en Personal	0	0	0
2. Bienes de Consumo	0	0	0
3. Servicios No Personales	0	15.135.334	15.135.334
4. Bienes de Uso	0	23.690	23.690
5. Transferencias	0	0	0
6. Activos Financiero	0	15.732.793	15.732.793
TOTAL	0	30.891.817	30.891.817

